



OTORGA PATENTE COMERCIAL
DECRETO EXENTO N° 50 /
CALBUCO, 08 ENE 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 12-DICIEMBRE-2012, presentada por don(a) RUTH ORIETA MELIPILLAN BARRIENTOS,

----- domiciliado en ----- calle -----,
N° ----- localidad ----- de la comuna, fono

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 135.- -- de fecha 04- DE DICIEMBRE- 2012.-

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° ----- de fecha ND CORRESPONDE.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) RUTH ORIETA

MELIPILLAN BARRIENTOS. ----- **R.U.T.** -----

domicilio comercial, calle G.RIVEROS N° 320 localidad CALBUCO. ---

de esta comuna, la patente comercial de LIBRERIA, PAQUETERIA, BAZAR Y CONEITES

----- Actividad Económica 523220-, CAPITAL \$ 3.000.000.-

Dicho funcionamiento se hace a contar del PRIMER semestre del presente año 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



KAREN VICENCIO DE LA VEGA

SECRETARIO MUNICIPAL

RENTAS Y PATENTES
RODRIGO LEIVA OYARZO.
JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- | | | |
|-----------------|----------------------|----------------------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Of. Partes. | 7.- Rentas y Patentes (2). |
| 2.- Tesorería. | 5.- Adm. Y Finanzas. | |
| 3.- Secretaria. | 6.- Control | |